

## INFORME DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES DE GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones de General de Alquiler de Maquinaria, S.A. (la "**Sociedad**" o "**GAM**") con domicilio social en la calle María de Molina, 39, 28006, Madrid suscribe el presente informe sobre la propuesta de ratificación del nombramiento por cooptación de consejero dominical, y reelección de consejeros, externos, dominicales e independientes por la Junta General de Accionistas, con objeto de dar cumplimiento a las previsiones del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad.

### **1. Ratificación del nombramiento realizado por cooptación por el Consejo de Administración de D. Ángel López-Corona**

#### **a) Justificación de la propuesta**

Con fecha 27 de mayo de 2009, y para cubrir la vacante producida por la dimisión presentada por D. Jorge Mataix, esta Comisión informó favorablemente del nombramiento por cooptación como Consejero de la Sociedad de D. Ángel López-Corona, y en particular, a la vista de su *currículum vitae* y su dilatada experiencia profesional, se reconocieron las excelentes cualidades profesionales del consejero quién, en todo caso, reunía (y reúne) las aptitudes y capacidades necesarias para desempeñar el cargo de administrador de la Sociedad.

**D. Ángel López-Corona Dávila** es licenciado en Ciencias Económicas por la Universidad de Santiago de Compostela. Desde 1975 trabaja en la Caja de Ahorros Municipal de Vigo (Caixavigo). En la actualidad ocupa el puesto de Director General Adjunto y Director de la División Financiera de Caja de Ahorros de Vigo, Ourense y Pontevedra. D. Angel López Corona es presidente de Exportalia, S.L. y Participaciones Agrupadas, S.L., además de ser miembro de otros consejos de administración como el Banco Gallego, S.A. o Complejo Residencial Marina del Atlántico, S.L.

El mismo día, el Consejo de Administración procedió al nombramiento de D. Ángel López-Corona. La Comisión de Nombramiento y Retribuciones reitera su informe favorable a dicho nombramiento, en particular tomando en consideración la diligencia y el oportuno desempeño de su cargo por parte del consejero y considera necesario someterlo a la ratificación de la Junta General de Accionistas.

## **b) Propuesta**

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones propone al Consejo que eleve a la Junta General Ordinaria la ratificación del nombramiento por cooptación, como consejero a D. Ángel López-Corona Dávila. El nombramiento de D. Ángel López-Corona se realiza a propuesta de Caja de Ahorros de Vigo, Ourense y Pontevedra, que ostenta la condición de accionista significativo de la Sociedad, por lo que tendrá la consideración de consejero dominical.

## **2. Reelección por la Junta General de Accionistas como miembros del Consejo de Administración a**

### **2.1. D. Carlos Fernández Araoz**

#### **a) Justificación de la propuesta**

A la vista de su *curriculum vitae* y su dilatada experiencia profesional, así como tomando en consideración la diligencia y el oportuno desempeño de su cargo que ha venido realizando, se reconocen las excelentes cualidades profesionales del candidato quien, en todo caso, reúnen las aptitudes y capacidades necesarias para desempeñar el cargo de administrador de la Sociedad. En particular, esta Comisión valora positivamente la presencia de D. Carlos Fernández Araoz que ostenta el cargo de Director General de la Sociedad en el Consejo de Administración lo cual permite acercar el día a día de la Sociedad a su máximo órgano de gestión.

**D. Carlos Fernández Araoz** es ingeniero superior de Telecomunicaciones por la Universidad Politécnica de Madrid y MBA Internacional por el Instituto de Empresa. D. Carlos Fernández Araoz ocupa en la actualidad el cargo de Director General de la Sociedad. Hasta su incorporación en la Sociedad fue director general para España y miembro del equipo directivo Europeo de Monitor, consultora especializada en asesoramiento estratégico a multinacionales y gobiernos, a la que se incorporó en 1992. Es miembro del consejo asesor de Grupo Adara Capital Riesgo. Ha desempeñado asimismo el cargo de consejero en los consejos de administración de Clarke y Modet, hasta el año 2001 y de CiaCalberson Ambrosetti Ibérica hasta 1996.

## **b) Propuesta**

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones propone al Consejo que someta a la Junta General Ordinaria la reelección, como consejero a D. Carlos Fernández Araoz. D. Carlos Fernández Araoz desempeña el puesto de Director General de GAM por lo que tendrá la consideración de consejero ejecutivo.

## **2.2. D. Jorge Morral Hospital y D. Carlos Puente Costales**

### **a) Justificación de la propuesta.**

Con objeto de garantizar un mayor grado de cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3.7 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad respecto a la mayoría de consejeros externos, y en particular de consejeros independientes, en la composición de este órgano, se recomienda al Consejo que someta a la decisión de la Junta de Accionistas la reelección de dos de los consejeros independientes de la Sociedad.

A la vista de su *curriculum vitae* y su dilatada experiencia profesional, así como tomando en consideración la diligencia y el oportuno desempeño de su cargo que ambos consejeros han venido realizando, se reconocen las excelentes cualidades profesionales de ambos candidatos quienes, en todo caso, reúnen las aptitudes y capacidades necesarias para desempeñar el cargo de administrador de la Sociedad.

**D. Jorge Morral Hospital** es licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales (Especialidad Rama Empresa) por la Universidad de Barcelona y Diplomado en Dirección de Empresas por el IESE (Universidad de Navarra). Censor Jurado de Cuentas y Miembro del Registro Oficial de Auditores de Cuentas (R.O.A.C.). D. Jorge Morral Hospital, fue gerente de KPMG Peat Marwick y miembro de los comités de la firma de Management, Personal, Formación, Marketing y Desarrollo de Negocio. Ha sido director general y vicepresidente de filiales extranjeras del grupo Pronovias y director general corporativo del Grupo Europastry, donde en la actualidad ocupa el cargo de consejero delegado.

Por su parte, **D. Carlos Puente Costales** es ingeniero de Caminos, Canales y Puertos por la Universidad Politécnica de Madrid y Programa de Desarrollo Directivo en el Instituto de Estudios Superiores de la Empresa (IESE). D.

Carlos Puente Costales inició su carrera profesional en Ferrovial donde ha desempeñado el cargo de director general del grupo Ferrovial-Agroman y director del grupo para el sector de Construcción Industrial y Servicios de dicho grupo. En el año 2000 fue nombrado consejero delegado de Corsán-Corviam, y en el año 2005 tras la fusión con Isolux, consejero delegado del Grupo Isolux-Corsán hasta marzo de 2006.

#### **b) Propuesta**

En este sentido se propone al Consejo que eleve a la Junta General Ordinaria la propuesta de reelección de consejeros independientes de D. Jorge Morral Hospital y de D. Carlos Puente Costales, los cuales no desempeñan cargo ejecutivo alguno en la Sociedad, su designación no se hace a propuesta de ningún accionista significativo alguno, y reúnen las condiciones para ser considerados consejeros independientes a los efectos legales y estatutarios y de las normas y principios de Buen Gobierno que procedan.

### **2.3. D. Gonzalo Hinojosa Poch y Dña. Alicia Vivanco González**

#### **a) Justificación de la propuesta.**

Con objeto de garantizar un mayor grado de cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3.7 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad respecto a la mayoría de consejeros externos en la composición de este órgano, se recomienda al Consejo que someta a la decisión de la Junta de Accionistas la reelección de dos de los consejeros dominicales de la Sociedad.

A la vista de su *curriculum vitae* y su dilatada experiencia profesional, así como tomando en consideración la diligencia y el oportuno desempeño de su cargo que ambos consejeros han venido realizando, se reconocen las excelentes cualidades profesionales de ambos candidatos quienes, en todo caso, reúnen las aptitudes y capacidades necesarias para desempeñar el cargo de administrador de la Sociedad.

**D. Gonzalo Hinojosa Poch** es licenciado en administración y gestión de empresas por la Universidad Pontificia de Comillas. En la actualidad ocupa un puesto directivo en Noqca Partners, como responsable de creación y ejecución de transacciones de Corporate. Con anterioridad ha desempeñado también puestos de dirección en UBS Warburg, Beta Capital Mees Pierson y en Qualitas Equity Partners, participando en el origen y ejecución de transacciones de fusiones y adquisiciones, asesoramiento financiero y de

mercado de capitales para compañías y clientes institucionales, tanto nacionales como extranjeros.

Por su parte, **D<sup>a</sup>. Alicia Vivanco González**, es licenciada en Ciencias Económicas por la Universidad del País Vasco. Actualmente es Directora General de Bilbao Bizkaia Kutxa y forma parte del Comité de Presidencia. En esta entidad ha trabajado en las áreas de Departamento de Extranjero, Gestión de Carteras y Mercado de Capitales. En la Bilbao Bizkaia Kutxa ha dirigido el Servicio de Financiaciones Especiales y los Departamentos de Financiación de Proyectos y Sociedades Participadas. Asimismo, es consejera en Natraceutical, S.A. y representante persona física del consejero Bilbao Bizkaia Kutxa, en la sociedad Itinere Infraestructuras, S.A.

#### **b) Propuesta**

En este sentido se propone al Consejo que eleve a la Junta la propuesta de reelección de consejeros dominicales de D. Gonzalo Hinojosa Poch y de D<sup>ña</sup> Alicia Vivanco González. Actuaría ambos como consejeros externos dominicales, al estar su nombramiento impulsado, en el caso del primero, por Gondaral, S.L. y, en el caso de Alicia Vivanco por Bilbao Bizkaia Kutxa, Aurrezki Kutxa Eta Bahitetxea (BBK), tenedoras ambas entidades de una participación significativa en la Sociedad.

#### **2.4.D. Lorenzo Martínez Márquez**

##### **a) Justificación de la propuesta**

Con objeto de garantizar un mayor grado de cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3.7 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad respecto a la mayoría de consejeros externos en la composición de este órgano, se recomienda al Consejo que someta a la decisión de la Junta de Accionistas la reelección de D. Lorenzo Martínez Márquez como consejero externo de la Sociedad.

**D. Lorenzo Martínez Márquez** es licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid y MBA Internacional por el Instituto de Empresa. D. Lorenzo Martínez Márquez fue socio fundador del Grupo Nmás1. Se incorporó al Departamento de Capital Privado de Nmas1 Capital Privado, S.G.E.C.R., S.A. en 1990 y, fue miembro del Consejo de Administración de algunas sociedades del grupo Nmás1. En el año 2006 D. Lorenzo Martínez

dejó Nmás1 para fundar su propia empresa Condor Procesos, S.L. dedicada fundamentalmente a labores de consultoría financiera y proceso de fusiones y adquisiciones, áreas en la que posee una amplia y dilatada experiencia. Fue consejero de las compañías Colegios Laude, S.L. y Colegios Laude II, S.L. En la actualidad es representante persona física de un miembro del Consejo de Administración de Bodybell. Con anterioridad desarrolló su carrera profesional como controller financiero en la división de industria de Johnson Wax Española, S.A.

**b) Propuesta**

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones propone al Consejo que eleve a la Junta General Ordinaria la ratificación del nombramiento por cooptación, como consejero a D. Lorenzo Martínez Márquez. A los efectos oportunos se hace constar que D. Lorenzo Martínez Márquez ha sido representante persona física de Inversiones en Alquiler de Maquinaria II, S.R.L, entidad que desempeñó el cargo de consejero dominical y ostentó una participación en el capital de la Sociedad hasta el 23 de enero de 2007. A día de hoy no mantiene ninguna vinculación con accionista significativo alguno de la Sociedad y habiendo transcurrido el plazo de 3 años previsto en los artículos 13.a) y 13.j) del Reglamento del Consejo su reelección se realizará con la consideración de consejero independiente.”

En Madrid, a 26 de mayo de 2010.

---

**D. Jorge Morral Hospital**

---

**Dña. Alicia Vivanco González**  
**(Presidente)**

---

**D. Gonzalo Hinojosa Poch**